

Article

Comunicación y discurso cotidiano: Discriminación y violencia en torno al *ser mujer indígena* en México

CYNTHIA PECH SALVADOR¹, MARTA RIZO GARCÍA²

¹ Academia de Comunicación y Cultura. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. <cpech_2000@yahoo.com>

² Academia de Comunicación y Cultura. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. <mrizog@gmail.com>

Resumen. En el presente ensayo, nos interesa reflexionar en torno a cómo es que el racismo se hace presente en los discursos mediáticos cotidianos y de qué forma ello es manifestación de discriminación y violencia. Sin duda, el racismo hacia las personas indígenas es un mal enquistado en la sociedad mexicana que se objetiva en las interacciones cotidianas, en las representaciones mediáticas y en una cultura donde lo indígena suele situarse como lo ajeno, lo inculto y un pasado al que no vale la pena regresar. En México, ser mujer indígena conlleva una doble discriminación: por su género y su origen étnico, y es por ello que creemos pertinente pensar sobre el racismo y la discriminación que existe hacia este sector de la población en algunos discursos mediáticos.

Palabras clave. Mujer indígena, discriminación, discursos mediáticos, racismo.

Abstract. The aim of this essay is to analyze how racism is present in everyday media messages and in which way it reflects discrimination and violence. Undoubtedly, racism towards indigenous people is an evil entrenched in Mexican society that is objectified in daily interactions, in media representations and in a culture where the indigenous is usually associated to alien and uneducated concepts as well as to a past that is not worth going back. In Mexico, being an indigenous woman leads to a double discrimination: due to gender and ethnic origin. Therefore we strongly believe that it is necessary to reflect on racism and discrimination against this sector of the population in some media discourses.

Keywords. Indigenous woman, discrimination, media discourses, racism.

1. Introducción

En México el racismo hacia la mujer indígena existe como hecho de discriminación y una acción que, al mismo tiempo, la violenta. La discriminación se genera por prejuicios sobre lo que se supone, en el imaginario social, es lo indígena, pero también lo que es ser mujer. La respuesta social hacia este grupo de la sociedad tiene orígenes históricos y culturales que se anclan en fundamentos irracionales basados en prejuicios racistas y de

género que están presentes en las dinámicas comunicativas de las personas y de los medios. Nos interesa poner atención en el papel que los medios de comunicación tienen en la producción y reproducción del racismo hacia este sector de la población en la medida que creemos que éstos contribuyen a reproducir y perpetuar la discriminación como práctica social, tal y como lo muestran los comentarios vertidos en las redes digitales en torno a Yalitza Aparicio, actriz de origen mixteco y protagonista de la película *Roma*, de Alfonso Cuarón. Los medios digitales, como Facebook y Twitter, fueron un escaparate de manifestaciones racistas en torno a la figura de esta actriz que, desde nuestra perspectiva, reavivó el abanico de prejuicios y discriminaciones que están enquistadas en nuestra sociedad; pero además, mostró cómo la sociedad, con su desprecio y clasismo, se mueve entre el rechazo a los indígenas y la idealización de éstos cuando se trata de hablar de la identidad nacional.

Sin duda, sabemos que México es un país pluricultural y para nada intercultural, pese a que muchas voces institucionales quieran afirmar lo contrario¹. La discriminación genera exclusión y marginación y destila violencia, no sólo porque posicionó a la mujer indígena como alguien que no merecía estar dentro de las mujeres nominadas como mejor actriz en la 91ª edición de los Premios Óscar, sino porque hacerlo significaba dos cosas manifiestas: por un lado, que Aparicio estaba ocupando un lugar que no le correspondía, pues su condición de indígena no entra dentro del patronímico *imaginario* de la mujer mestiza, y por el otro, que estar en ese lugar resultaba un agravio al imaginario de la nación mexicana donde los indígenas —ella representándolos— tienen que hacer todo para no sucumbir al mestizaje de estos tiempos y seguir siendo ese *otro* que nos llena de cierto orgullo y a partir del cual, al mismo tiempo, idealizamos nuestra esencia y ontología mexicana. Creemos que, además, la discusión que se dio en las redes digitales puso de manifiesto que en México el clasismo es una recalcitrante manifestación racista pues se soporta en el estrato social —de exclusión y marginación— en que la sociedad mexicana ha colocado, histórica y socialmente, a los pueblos originarios y que por supuesto, de ninguna manera se espera que se muevan de lugar.

Ante esta situación es que nos parece pertinente hacer patente cómo la discriminación hacia las mujeres indígenas se manifiesta cotidianamente en los discursos espontáneos que las redes digitales posibilitan, pero también, cómo estos discursos ponen de manifiesto la práctica cultural de un racismo interiorizado en los individuos y por ello, enquistado en lo más profundo de nuestra historia en donde el colonialismo y su herencia de desigualdad y el desprecio hacia el *otro* que creemos diferente marca nuestras interacciones y nuestras propias narrativas cotidianas sobre lo que somos y no somos.

2. La discriminación en México: de indígenas, mestizos y racismo

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación define a la discriminación como:

¹ Nos referimos, por ejemplo, a programas institucionales referidos a la Educación Intercultural, como el Programa Especial de Educación Intercultural de la Secretaría de Educación Pública, o a la Salud, como la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud, que se creó en 2002 para definir e impulsar la política intercultural en la oferta de los servicios institucionales de salud en el país. Ambos programas se decantan por considerar “lo indígena” como lo otro que condiciona la interculturalidad, dando por sentado que “lo mestizo” es el rasero hegemónico desde donde hay que operar dichos programas.

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de la piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas inconexas de intolerancia. (Cámara de Diputados, 2003:1-2)

Pese a que existen leyes en México que prohíben y sancionan la discriminación, ésta existe y se reproduce en la sociedad mexicana a través de prácticas cotidianas que las personas traen interiorizadas y aprenden desde la socialización primaria. En términos de Bourdieu, podríamos decir que la discriminación adquiere forma de *habitus*, comprendido como un sistema de

disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta. (Bourdieu 1991: 92)

Pese a considerar que la discriminación está incorporada como *habitus*, como disposición para pensar, actuar y valorar, en México las conductas en torno a la discriminación están arraigadas en la sociedad a partir de prejuicios que tienen más que ver con las desigualdades socioeconómicas que con hechos culturales. Creemos que la cultura de la discriminación se asienta sobre esta desigualdad que es ante todo estructural y no sólo simbólica. Así lo indica los resultados la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) (CONAPRED, 2017) aplicada a un total de 39, 101 viviendas en México y de donde se desprende que el 56.5% de los encuestados señaló a *la apariencia* como el principal motivo de discriminación, seguida de *la manera de hablar* (27.7%); *la edad* (26.9%); *las creencias religiosas* (24.8%); *el lugar donde se vive* (21.7%) y *por clase social* (19.7%). Es decir, que en México el color de piel, los rasgos fenotípicos y la vestimenta son factores preponderantemente discriminatorios.

Asimismo, la ENADIS 2017 presenta un panorama de la discriminación en torno al acceso a programas sociales (atención médica, servicios de gobierno, créditos de vivienda y hasta la entrada a algún establecimiento comercial); o también, a acciones que violentaron la integridad de las personas encuestadas (a partir de insultos, burlas, miradas de descalificación). Del universo de las personas que dijeron haber sido discriminadas en los cinco años previos a la encuesta, destacamos algunos datos que nos parecen interesantes: el 61% dijeron haber sufrido discriminación por ser adultos mayores, el 58.8% por ser mujeres y el 40.3% por su condición de persona indígena. Además, la encuesta midió cómo el prejuicio opera en el imaginario de las personas a partir de medir la aceptación

de frases indicativas como las siguientes: *La pobreza de las personas indígenas se debe a su cultura* y con la que el 68% de las personas encuestadas dijeron estar de acuerdo; o bien, *Las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres*, con la que el 43.8% de las personas encuestadas dijeron estar de acuerdo, correspondiendo el 23.5% a las respuestas de los hombres y el 20.5%, al de las mujeres. Otro dato importante fue que el 75.6% de los encuestados dijeron estar de acuerdo con que *Las personas indígenas son poco valoradas por la gente*. Los datos de la última Encuesta Intercensal (INEGI, 2015:1), arrojan un total de 119, 938,473 mexicanos; de ese total, 7, 173, 534 (6.6% de la población total) (INEGI, 2015: 57) son hablantes de lengua indígena, y de ese total, poco más de la mitad son mujeres.

Sin duda, estos datos estadísticos refuerzan la hipótesis de que en nuestro país los indígenas, y todas aquellas personas que presumiblemente no se ajusten a los parámetros del mestizaje —una forma de racismo identitario que promueve la blanquitud civilizatoria—, sufren discriminación, rechazo, exclusión y violencia. Como vimos, poco más de la mitad de la población indígena son mujeres, y éstas sufren no sólo discriminación por su condición indígena, sino por el hecho de ser mujeres.

La discriminación hacia las mujeres indígenas tiene una larga historia que va de la mano con la imposición del racismo en América Latina. Como sabemos, el racismo es un tipo de discriminación que surgió en la modernidad, el surgimiento del capitalismo, el desarrollo de la ciencia y los procesos de colonización de América. Para Bolívar Echeverría, el racismo identitario es un racismo tolerante que acepta y promueve rasgos raciales y culturales —de la blanquitud civilizatoria— que establecen, imaginativamente lo que se supone es y debe ser el tipo de ser humano moderno capitalista (Echeverría, 2007: 19). Así, la blanquitud civilizatoria no es otra cosa más que “la interiorización del ethos histórico capitalista (...) que se haga manifiesta de alguna manera, con alguna señal, en la experiencia exterior o corporal” (Echeverría, 2007: 17) de los sujetos racializados en/ por la blanquitud, una blanquitud que si bien se basa en la blancura racial, apela más a la ética capitalista-civilizatoria y sus valores en torno a lo que debe ser el ser humano para alcanzar una modernidad soñada. Para este autor, en la base del racismo está “la apariencia étnica de la población europea no-occidental” (Echeverría, 2007: 18), soportada en la blancura racial y que a lo largo de tres siglos fue determinante de la identidad moderna del ser humano.

El término *raza* tiene su origen en *raz*, que quiere decir *cabeza* en árabe, y de *radix*, que quiere decir *raíz* en latín. A partir del siglo XV, la palabra *raza* se convirtió en un término discriminatorio configurado, como bien señala Echeverría, en características fenotípicas propias de la población europea que sirvió como marcaje en las jerarquías raciales que el racismo identitario de la blanquitud civilizatoria se encargó de establecer y en donde en los últimos lugares se encontraban la población de origen africano y la población indígena. El racismo se instauró en América Latina como un sistema “de dominio étnico-racial cuyas raíces históricas se enclavan en el colonialismo europeo así como en su legitimación, es decir, en la conquista, la explotación y el genocidio de los pueblos indígenas amerindios y en la esclavitud de los africanos” (Van Dijk, 2003: 99).

Para algunos autores, en México el racismo colonial no terminó con la independencia de España, sino que tras ésta el racismo continuó como una forma de negar un pasado indígena que era incómodo para los criollos y mestizos que se quedaron al frente

del gobierno, ya fueran liberales o conservadores. El término mestizo aparece sin duda también en la historia del racismo mexicano pues implica, sin duda, un proyecto homogeneizador que la nación mexicana, desde su fundación, ha perseguido incluso con el proyecto posrevolucionario. Para Beatriz Urías Horcasitas, el racismo de esta época que comprende las décadas de 1920 a 1950, fue un proyecto de ingeniería social que impulsó “una verdadera revolución antropológica basada en el mestizaje y la erradicación de lo que se consideraba una herencia degenerada que corroía el tejido social” (Urías Horcasitas, 2007: 12). En este proyecto participaron científicos que desde sus disciplinas, contribuyeron a perseguir la utopía. Así, los antropólogos promovieron una política indigenista de unidad racial; los sociólogos promovieron propuestas para erradicar la criminalidad “considerando que se trataba de una tendencia innata en determinados individuos y grupos étnicos” (Urías Horcasitas, 2007: 12). Los demógrafos encargados de las políticas de población “promovieron la inmigración de individuos de raza blanca” (Urías Horcasitas, 2007:12), para poblar los territorios despoblados y los médicos y psiquiatras que abrazaba la eugenesia y la higiene mental, idearon medidas para controlar la reproducción de ciertos grupos de la población. Con estas medidas lo que se buscaba era “forjar una nueva sociedad integrada por ciudadanos racialmente homogéneos, moralmente regenerados, física y mentalmente sanos, trabajadores activos y miembros de una familia” (Urías Horcasitas, 2007:12) En resumidas cuentas, lo que se buscaba en este proyecto que la autora define como una “historia secreta del racismo”, es la uniformidad racial de la población. Bien sabemos que en este proyecto se ubica “la raza cósmica” de José Vasconcelos, es decir, “una raza híbrida en la que las diferencias negativas desaparecieran y se potenciaran los rasgos positivos mediante el mestizaje” (Urías Horcasitas, 2007: 16-17). Sin duda, “el hombre nuevo” que perseguía construir este proyecto tenía mucho que deberle a las ideas modernas civilizatorias en donde todo lo que retrase el desarrollo, la modernización y/o el progreso, debe ser subsumido por el mestizaje que no solamente era racial, sino fundamentalmente cultural. Obviamente, en esta trama, los indígenas, junto con otros grupos de la población, debían ser alcanzados por el proyecto en aras de la construcción de la nación revolucionaria y por ende, de la identidad nacional, una identidad porosa en la que lo indígena y lo mestizo están en permanente contradicción pues a veces lo mestizo no alcanza para aspirar a ser moderno (ni posmoderno) y lo indígena, frente al mestizaje real que existe en nuestro país, es tan lejano y a la vez idílico que si recurrimos a él es para colocarnos, como mestizos, fuera y bien lejos. Las desigualdades sociales se anclan en estas contradicciones —históricas y culturales— y encarnan en una lucha personal por establecer un marcaje jerárquico en donde lo mestizo es prueba fehaciente de mayores privilegios y en donde lo indígena y cualquiera de sus componentes fenotípicos se diluyen en un ethos más civilizatorio, frente a lo indígena, que es el estrato social actual significa marginación, exclusión, discriminación y violencia.

Hablar de identidad porosa implica referirnos a un tipo de identidad en la que se funden y entremezclan varios rasgos que, vistos por separado, podrían parecer imposibles de unir. Las contradicciones son materia prima de esta identidad porosa que se reconoce como profundamente intersectada en la subjetividad de las personas, como una identidad no fija, no inmóvil, sino permeable y dinámica. Esta identidad porosa interactúa con otras que se suponen más cerradas, y crece a través de la relación. Stuart Hall (1990) plantea dos modelos para comprender la identidad que nos parece importante tomar en cuenta: el

primero determina que cualquier identidad tiene un contenido intrínseco y esencial definido por un origen compartido, por una estructura común o por ambos, mientras que el segundo modelo niega la existencia de identidades auténticas y originarias basadas en algo universalmente compartido. Este segundo modelo se acerca a lo que previamente denominamos como identidades porosas, y desde él, como ya dijimos, las identidades son siempre relacionales, incompletas y en proceso (Rosa y Tomasini, 2017).

Como mencionamos anteriormente, sobre la mujer indígena —el género y la adscripción étnica son dos rasgos identitarios más porosos que fijos, en contra de lo que pudiera parecer— recae una doble discriminación: por género y por etnia. A ello podríamos, además, agregar la discriminación por clase social. En las siguientes páginas damos cuenta de cómo estos modos de discriminación profundamente arraigados en nuestra sociedad desde hace siglos se reflejan de forma muy clara en algunos discursos mediáticos.

3. Mujeres indígenas, representaciones mediáticas y discursos cotidianos

Diversos estudios sobre los medios y la comunicación desde una perspectiva feminista y de género, han dado cuenta de que existe una invisibilidad de las mujeres en el campo de los medios de comunicación; que la cultura audiovisual ha construido la imagen de la mujer a partir del uso de estereotipos y valores hegemónicos de lo que se supone debe ser lo femenino y la belleza femenina; que los medios son los principales reproductores y legitimadores de los roles de género; que las representaciones sociales de los medios dan muestra de que las relaciones sociales son asimétricas y que dichas asimetrías alimentan el clasismo y el racismo. En México, la imagen de la mujer que construyen los medios está fuertemente asentada en la ideología moderna del ethos civilizatorio, en donde las mujeres blancas suelen ser las protagonistas y los referentes de belleza, mientras que las mujeres con rasgos indígenas son relegadas a los papeles de servidumbre, reproduciendo con ello el clasismo que en América Latina es el racismo por excelencia; pero además, se reproduce la violencia de género y con ello, se naturaliza también la violencia social. En este sentido, podemos decir que en los discursos producidos y reproducidos por los medios de comunicación existe una eugenesia visual de la mujer mexicana, es decir, una mujer con rasgos y características más acorde a la mayoría de la población de mujeres que en este país no se apegan al canon occidental: altas, esbeltas y blancas.

Los discursos son sistemas simbólicos de referencia. Y lo son, porque se constituyen como dispositivos para transmitir saberes en torno a la realidad subjetiva y social. En estos discursos se objetivan modos de pensar, valores, saberes, opiniones sobre el entorno que nos rodea. Y sin lugar a dudas, estos discursos indican en lo que los sujetos hacen. Discurso y acción van de la mano, de ahí que sea peligroso observar cómo los discursos de discriminación, exclusión, estigmatización y, al fin y al cabo, los discursos de la violencia no parecen cesar en nuestra sociedad. Y ello va de la mano con la violencia cotidiana a la que parece que nos hemos ido acostumbrando.

Los discursos, mediáticos o no, producen una construcción a posteriori de la realidad (Yuni, Urbano y Arce, 2003). Por ello, los discursos estructuran la realidad y brindan a los sujetos una red de significaciones a partir de las cuales pueden interpretar sus experiencias de vida singulares. Si vinculamos esta idea con lo que expusimos anteriormente en torno al concepto de identidad, podemos deducir que los discursos construyen identida-

des, refuerzan estereotipos, marcan distinciones y categorizan a las personas. Este proceso de comparación social (Tajfel, 1984) marca distinciones entre un nosotros, el endogrupo, y un ellos, el exogrupo. Sobre Yalitza Aparicio, como veremos, pesan ambos tipos de distinción. Por un lado, observamos discursos que reclaman a Yalitza como parte de un nosotros nacional indígena, como baluarte de nuestros orígenes como mexicanos, como la verdadera representante de la belleza mexicana, pero por otro lado se difundieron narrativas, más explícitamente racistas, sobre Yalitza como alguien diferente, como la *otra*, como una mujer indígena y pobre que no tiene nada que ver con el cine, cuyo lugar está en su pueblo de origen y realizando actividades privadas, y cuyos rasgos fenotípicos –muy distintos a los que determina el canon de belleza occidental- deben ser modificados para ser aceptada como una mujer bella.

Las narrativas cotidianas en torno a la figura de Yalitza Aparicio son un claro ejemplo de cómo lo mediático está inmerso en el imaginario social de las personas. Ambos discursos, mediático y personal, por denominarlo de alguna manera, se alimentan mutuamente. En el origen de todo el intercambio de opiniones públicas en torno a la actriz en mención está el posicionamiento mediático que tuvo la película *Roma*, del multipremiado cineasta mexicano Alfonso Cuarón. Los grandes medios se encargaron de visibilizar el logro que implicaba que tal película fuera nominada a varios premios Óscar. De algún modo, se configuró una narrativa audiovisual sobre *Roma*, sobre el director y sobre las protagonistas, Marina de Tavira y Yalitza Aparicio. Pero sin duda alguna, la discusión que más trascendió, en los medios y fuera de ellos, se articuló en torno a lo que era una novedad: la nominación de Yalitza, una mujer indígena, de Oaxaca, maestra de profesión, sin experiencia en el cine.

Consideramos que la visibilización de las opiniones sobre Yalitza Aparicio es una muestra clara de cómo se difunden las representaciones culturales, colectivas por tanto, sobre ciertas identidades. En este caso, como ya hemos reiterado, los discursos sobre Yalitza Aparicio se erigen como un dispositivo narrativo muy eficaz para poner sobre la mesa la discusión en torno al racismo y la discriminación (por género, raza y clase) en nuestro país. La identidad de Yalitza Aparicio se convirtió en la materia prima, primero de una narrativa hegemónica, la difundida por los medios audiovisuales de mayor audiencia, y posteriormente de narrativas muy diversas –muchas veces, como veremos, diametralmente opuestas-, de ciudadanas y ciudadanos que utilizaron las redes sociales digitales, tales como Facebook y Twitter, para emitir sus juicios y valoraciones en torno a ella.

Para ilustrar estas ideas, a continuación mostramos algunas opiniones emitidas en la red social Facebook sobre Yalitza Aparicio y exponemos algunos comentarios al respecto (Fig. 1).

Aquí vemos cómo coexisten dos opiniones diametralmente opuestas sobre Yalitza. Por un lado, es vista como una fuente de orgullo nacional. Por el otro, su desempeño como actriz es fuertemente criticado en la comparación que se realiza con la telenovela *La Rosa de Guadalupe* (Fig. 2).

Nuevamente, las narrativas en torno a Yalitza transitan entre el orgullo nacional y la discriminación étnica; aquí llama la atención el uso peyorativo de *india* en la palabra *yalindia*. Lo indio como lo desechable, lo que no importa, lo otro, lo representativo del subdesarrollo, lo opuesto al progreso. Y en un posicionamiento quizás no tan abiertamente racista, encontramos la opinión de quien critica la actuación de Yalitza en la película, con cierto tono de burla (Fig. 3).

Figura 1. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: orgullo y burla.

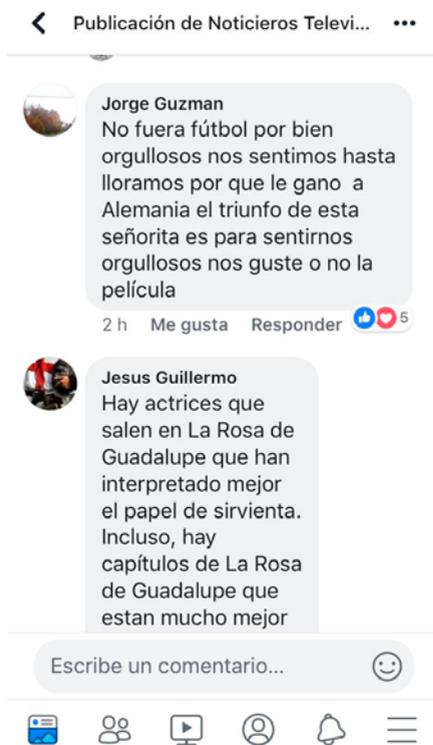


Figura 2. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: "la india", lo desechable.



Esta reacción nos parece particularmente interesante. Se trata de una opinión con un poco más de fundamento, que encierra una crítica a lo *políticamente correcto* de haber nominado a Yalitza Aparicio como mejor actriz en los Oscar 2019. Quien emite esta opinión considera que el éxito de Yalitza es parte de una moda, con lo cual deja entrever que no es un éxito del todo merecido, o no al menos en el sentido de la actuación cinematográfica de Yalitza, quien aparece aquí como una persona utilizada por el *star system* para demostrar que la industria cinematográfica es aparentemente más abierta e incluyente (Fig. 4).

Nuevamente aparece como blanco de las críticas hacia Yalitza Aparicio su nula experiencia en el cine. Los usuarios de redes sociales critican que la actriz con trayectoria, Marina de Tavira, fue poco mencionada. Como ya comentamos, en este caso se visibilizó lo que se consideró novedoso: la nominación de una mujer indígena como mejor actriz. El posicionamiento público del tema hizo que lo más recurrente no fuera ni la trama de la película ni el propio director Alfonso Cuarón, sino Yalitza Aparicio, lo cual hizo más visible las narrativas racistas y clasistas, y en general, la violencia discursiva que impera en redes sociales digitales sin censura (Fig. 5).

Aquí observamos un llamado de atención de un usuario que, por lo que afirma, se desmarca del racismo imperante de los otros (Fig. 6).

Figura 3. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: el éxito de Yalitza como moda.

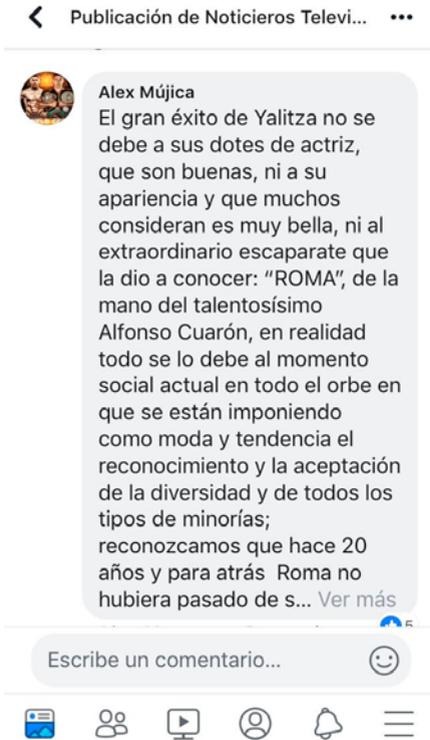
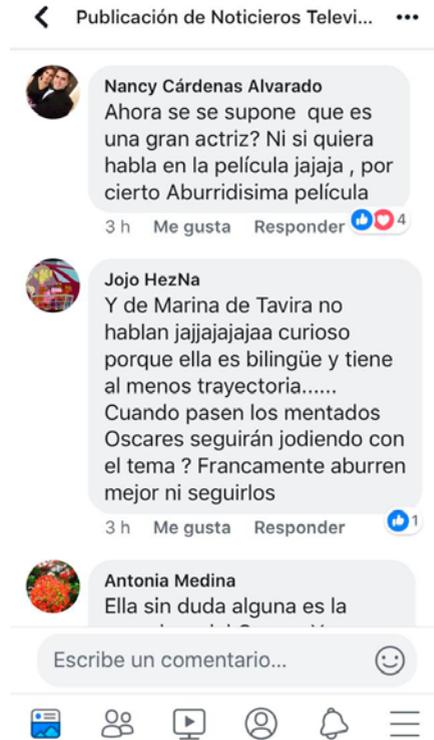


Figura 4. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: las burlas hacia una actriz sin trayectoria.



También se difundieron narrativas positivas sobre Yalitza. Hubo muchos mensajes de lamento porque Yalitza no ganó la tan anhelada estatuilla, pero también hubo discursos de reconocimiento pese a la *derrota* (Fig. 7).

Los mensajes de apoyo hacia Yalitza Aparicio tuvieron mucha presencia en Facebook. El elogio y la idealización de la persona de Yalitza fungieron, a nuestro entender, como mecanismos narrativos de exaltación de lo considerado propio y lo verdaderamente mexicano (lo indígena) en contraposición a lo permeado por lo occidental. En contra de lo que pudiera parecer, también este tipo de narrativas se instalan sobre una representación discriminatoria, sobre una posición de elogio hacia lo propio y desprecio hacia lo ajeno (Fig. 8).

Aquí nuevamente observamos una narrativa de orgullo, de idealización, de agradecimiento a Yalitza Aparicio por demostrar que *sí se puede* destacar en el mundo del cine pese a ser mujer, indígena, mexicana. La construcción de un imaginario social positivo sobre el endogrupo, y el uso de Yalitza como referente o representante de lo que implica ser mexicano constituye, según nuestra opinión, una simplificación del asunto identitario.

Con las imágenes y comentarios anteriores no hemos pretendido exhaustividad alguna. Únicamente las empleamos de forma ilustrativa, para dar cuenta de algunas representaciones mediáticas sobre la mujer indígena (en este caso específico, sobre Yalitza Apa-

Figura 5. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: un usuario se desmarca del racismo.



Figura 6. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: reconocimiento y orgullo.



ricio) que transitan entre la idealización y la estigmatización, entre el orgullo y la burla, entre el elogio y la ridiculización. Procesos narrativos contradictorios que, no obstante, coexisten en los discursos, mediáticos o no, sobre este hecho coyuntural en cuestión y, sin lugar a dudas, sobre las mujeres indígenas en general. Sobre aquellas que sin ser personas públicas, son blanco perfecto de discursos discriminatorios fundamentados en una asociación peligrosa entre el progreso y la blanquitud, entre el mestizaje y lo verdaderamente mexicano, y un largo etcétera del que ya hemos dado cuenta al inicio de este ensayo.

En el momento de mayor visibilización de Yalitza Aparicio en medios audiovisuales hegemónicos y en redes sociales digitales nos dimos a la tarea de conversar con estudiantes de comunicación, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en torno a esta nueva figura pública del cine mexicano. A continuación recuperamos algunas ideas de estas conversaciones, también con fines meramente ilustrativos. De un modo muy similar a lo que observamos en las redes digitales –lo cual nos hace pensar en la cada vez más débil frontera, o incluso la inexistencia de esta, entre el mundo offline y el mundo online-, nos encontramos con opiniones muy diversas y, en muchos casos, contradictorias. La idealización, muy cercana, en ocasiones, a la esencialización identitaria, la encontramos

Figura 7. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: elogio e idealización.



Figura 8. Opiniones sobre Yalitza Aparicio en Facebook: “sí se puede”.



en aseveraciones como las siguientes²: “Ella es la figura de la verdadera mujer mexicana”, “Me siento muy orgullosa de que una mexicana haya llegado tan alto, que hayan valorado su gran talento, su esencia, su ser” (M25), “Estoy a favor que ella rompa un poco con los estereotipos de cómo deben de ser las mujeres para poder ser actrices, rubias, delgadas, altas” (M23), “Espero que ayude a la aceptación de las raíces indígenas” (M23), “Su imagen es un ícono que representa a México” (H26), “Yo alabo y reconozco la valentía y la enorme labor de la maestra y actriz y quiero ver en ella, no sólo el brío y la fuerza de la mujer mexicana y latinoamericana sino el digno ejemplo para barrer con los obstáculos implantados en nuestra mente por alcanzar todos nuestros sueños” (H23).

Por otra parte, no fueron pocas las referencias, muchas veces en tono autocrítico, al racismo y clasismo que impera en México, a la mentalidad colonizada que aún domina en nuestro país. Muestra de ello son las siguientes opiniones: “Yalitza volvió a poner la mirada en que somos racistas, seguimos siendo clasistas, en lo extremadamente colonizada que tenemos nuestra conciencia y nuestra cultura”(H28), “Esto [la nominación de Yalitza al Óscar] al parecer era un ‘milagro’ para lo que estamos acostumbrados en México

² Indicamos entre paréntesis el género del entrevistado (H-Hombre, M-Mujer) y la edad.

a ver referente a la comunidad indígena, un grupo totalmente discriminado y subalternizado socialmente” (M21), “Diversos medios en su búsqueda de dar un reconocimiento por haber hecho su protagonista en la película de *Roma* intentan mostrar un discurso inclusivo-empático con las personas indígenas, sin embargo, caen en hacer una discriminación racial y clasista, ya que las siguen viendo como ‘otra’, ajena a un mexicano, como si la mayoría de mexicanos no fuéramos lo suficientemente similares con ella” (M24), “Yalitza genera mucha polémica porque no estamos acostumbrados a que ‘los inferiores’ sobresalgan. Estamos llenos de prejuicios (M28)”.

Pero sin duda alguna, las opiniones dominantes fueron las que señalan con claridad el discurso de aparente inclusión por parte de los medios de comunicación hegemónicos, que a modo de *farsa* jugaron a ser políticamente correctos. Los siguientes comentarios dan cuenta de esta opinión dominante: “Considero que su nominación a los Óscar no fue por su actuación, sino que, en parte fue por su imagen de mujer indígena que a la Academia le sirvió para mostrar inclusión y reivindicación a través del ámbito cinematográfico” (M25), “Mi desaprobación no fue hacia ella, sino hacia los medios nacionales, para mí era una muestra de hipocresía (...) para mí sólo es una tapadera para el verdadero discurso que manejan los medios nacionales e internacionales” (H24), “Siento que se utiliza su imagen para dar por entendido que México es un país incluyente y en el cual se puede acceder a los puestos que pensamos solo son exclusivos de la gente poderosa y de los sectores privilegiados” (H29).

El racismo sigue existiendo, la discriminación impera en la vida cotidiana, en espacios públicos, en conversaciones diarias, en espacios de conversación digitales como Facebook, etc., y parece que los medios quisieron encubrir este racismo cotidiano, o al menos no destacarlo, elogiando a Yalitza, erigiéndola como la imagen de México, destacando su *otra* belleza, su ruptura de los estereotipos y estándares occidentales de belleza, etc. Durante algunas semanas, la imagen de Yalitza Aparicio fue la imagen de México a ojos del mundo.

Pero el efecto, consideramos, no fue el de opacar la discriminación, sino que más bien los medios sirvieron para visibilizar el *fenómeno Yalitza*, para ponerlo como centro del debate público, y esta visibilización desató, sobre todo en redes digitales, comentarios propios de un racismo recalcitrante, de una sociedad con mentalidad colonizada, de una sociedad que, siglos después, aún tiene muy anclada la aspiración a la blanquitud occidental.

4. Consideraciones finales

La sociedad mexicana es racista y clasista en lo cotidiano, y las mujeres indígenas sufren los estragos discriminatorios que estos entrañan. Las manifestaciones discursivas sobre Yalitza Aparicio no fueron una excepción sino la regla. El deseo aspiracional de la población mestiza es quizá lo que se encuentra en la base de esta discriminación, al mismo tiempo que el miedo y el recelo hacia un pasado que nos han enseñado a estigmatizar, más que a valorarlo como un verdadero patrimonio cultural más allá de esencialismos, romanticismos e idealizaciones.

En el imaginario social las mujeres indígenas sólo pueden ocupar un lugar marginal que las relega al ámbito privado y les niega su capacidad como agentes sociales, Hoy en día, las mujeres indígenas conforman el grupo social con menores ingresos y posibilidades

de acceso a los servicios públicos, sociales y de justicia. El racismo y la discriminación no ayudan a su reconocimiento como parte de la sociedad mexicana, pues la idealización que hay en torno a lo indígena las coloca en una realidad imaginaria y en donde se cree que están mejor porque no se asimilarán y no perderán su identidad. Al final, la idealización se convierte en rechazo y con ello, en exclusión y marginación, tal y como lo muestran las narrativas en torno a Yalitzia Aparicio y que nosotras recuperamos para ilustrar cómo la discriminación, el racismo y la violencia están presentes en los discursos cotidianos.

5. Referencias

- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2003). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. México. (Última modificación, junio 2018). Consulta en línea: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/ley%20Federal%20para%20Prevenir%20la%20Discriminaci%F3n%281%29.pdf>
- CONAPRED, (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Principales Resultados. México: CONAPRED, INEGI, UNAM. Consulta en línea: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PtcionENADIS2017_08.pdf
- Echeverría, B. (2007). “Imágenes de la blanquitud”, en Diego Lizarazo, Bolívar Echeverría y Pablo Lazo, *Sociedades icónicas*, México: Siglo XXI, pp. 15-32.
- Hall, S. (1990). Cultural identity and diáspora. En Jonathan Rutherford (Ed.), *Identity: Community, Culture, Difference* (pp. 222-237). Londres: Lawrence & Wishart.
- INEGI, (2015). *Encuesta Intercensal. Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Estados Unidos Mexicanos*. México: INEGI. Consulta en línea: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078966.pdf
- Rosa, C. y Tomasini, M. (2017) “Narrativa audiovisual y producción de identidades: diálogos desde la psicología social. La representación de las identidades sexuales”, en *Psico-Logos. Revista de Psicología*, Año XXVII, n° 28, pp. 123-142, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos Humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.
- Uría Horcasitas, B. (2007). *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México: Tusquets.
- Van Dijk, T. (2003). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Yuni, J. A., Urbano, C., Arce, M. C. (2003) *Discursos sociales sobre el cuerpo, la estética y el envejecimiento*. Córdoba (Argentina): Brujas.